

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 24/2015, de 27 de enero, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio Sáez Mata como Delegado Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén.

En virtud de lo previsto en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia, conforme al artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de enero de 2015.

Vengo en disponer el cese de don Juan Antonio Sáez Mata como Delegado Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 27 de enero de 2015

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía